NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO CORDILLERA — GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23	**ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 001**	**O.C. Institucional N°** 021

Nivel de Entidad:	**22 Gobiernos Departamentales**	**Fecha de Emisión :**	16 / 06 / 2023
Entidad:	**3 Gobierno Departamental de Cordillera**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1296**		
ID del Llamado:	**431.538**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa**

Descripción del Llamado: "SERVICIOS DE PROYECTOS Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA ITEM N° 2

Proveedor:	**JORGE VERGARA ARENAS**	**RUC:**	**3514330-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Fiscalizacion de Obras	Unidad	-	-	4	10.500.000	42.000.000
						TOTAL		**42.000.000**

SON GUARANÍES: **cuarenta y dos millones.**

VIGENCIA DEL ORDEN DE SERVICIO	Desde: el inicio de las mismas	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : El mismo será de 5 (cinco) días hábiles después de haber recibido la orden de servicio, éstos deberán ser realizados de conformidad a las especificaciones técnicas. Dicha orden podrá ser remi-tida vía fax y/o correo electrónico. Los servicios serán verificados por el personal del Departamento de Obras. Deberán presentar un informe final en la fecha 30 del último mes de servicio prestado.

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DE SERVICIOS: In situ en todos los distritos del Departamento de Cordillera y en la Gobernación de Cordillera_ Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen – Caacupé.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	***Si***	**Porcentaje: 15%**	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de obras Publicas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	10	266	30	8	3	42.000.000
						Total:			42.000.000

Jorge Vergara SA. ARQUITECTO Reg. MOPC 2595	16 - 06. 2023	GOBERNACION III DEPARTAMENTO CORDILLERA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD